

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2020, siendo las 17:00 horas, en Cerrito 1294, Piso 2, se constituye la Asamblea General Ordinaria de MSU Energy S.A. (en adelante, la “Sociedad”), con la presencia de los accionistas que figuran al Folio Nro. 28 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 1 de la Sociedad y que son titulares en conjunto de acciones representativas del 100% del capital social y votos de la Sociedad.. Se encuentran también presentes el Sr. Presidente – Manuel Santos de Uribelarrea – y los Directores Titulares de la Sociedad, Sres. Pablo Ferrero y Guillermo José Marseillan y el miembro titular de la Comisión Fiscalizadora – Sr. Rodrigo Cruces. Preside esta reunión el Sr. Presidente quien deja constancia de la inasistencia de los restantes miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora – Sres. Ramiro Inda y Eduardo Inda – quienes oportunamente comunicaron su imposibilidad de asistencia. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, toda vez que la actividad de la Sociedad se encuentra incluida dentro del listado de actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, en los términos previstos en el Decreto Nro. 297/20 (conforme decisión administrativa Nro. 468/20), los asistentes se encuentran exceptuados del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 297/20 (y sus respectivas prórrogas) (las “Restricciones”). En tal sentido, se deja constancia que los mismos han sido informados sobre las recomendaciones y medidas de prevención del Ministerio de Salud de la Nación sobre el Coronavirus COVID-19. Habiéndose corroborado la existencia del quorum legal y estatutario requerido, en este acto se declara abierta la asamblea general ordinaria de la Sociedad. Se informa a los presentes que la presente reviste el carácter unánime y se celebra en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550 in fine. A continuación, pasa a considerarse el primer punto del Orden del Día: 1) **Designación de dos accionistas para firmar el acta:** Toma la palabra el Sr. Presidente y mociona para que la presente acta sea firmada por el apoderado del accionista MSU Energy Holding Ltd. y el accionista Manuel Santos Uribelarrea. Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: 2) **Consideración de la Memoria, Inventario, Estados financieros, Reseña informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc 1° de la Ley 19.550, del ejercicio de MSU Energy S.A. finalizado el 31/12/2019.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que dado que la documentación referida en este punto del Orden del Día ha sido puesta a disposición de los Sres. Accionistas con la debida antelación, resulta conveniente omitir la lectura de la misma y en consecuencia mociona para que se pase directamente a la consideración de la referida documentación. En forma unánime se **RESUELVE**: (i) omitir la lectura de la documentación bajo análisis; y (ii) aprobar la Memoria, Inventario, Estados financieros, Reseña informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de

acuerdo con el artículo 234, inc 1° de la Ley 19.550, del ejercicio de MSU Energy S.A. finalizado el 31/12/2019. Seguidamente se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio de MSU Energy S.A. finalizado el 31/12/2019.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que el ejercicio económico en consideración arrojó una ganancia de \$ 1.696.920.341 (pesos Mil seiscientos noventa y seis millones novecientos veinte mil trescientos cuarenta y uno) y mociona para que se destine el 5% del mismo – equivalente a la suma de \$ 84.846.017 - a la constitución de la reserva legal y el remanente – equivalente a la suma de \$ 1.612.074.324 – para cubrir futuras necesidades operativas de la Sociedad. . En forma unánime se RESUELVE: aprobar la moción destinándose el 5% del resultado del ejercicio – equivalente a la suma de \$ 84.846.017 - a la constitución de la reserva legal y el remanente – equivalente a la suma de \$ 1.612.074.324 – para cubrir futuras necesidades operativas de la Sociedad.. Seguidamente se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2019 y su remuneración.** Toma la palabra el Sr. Director Titular Guillermo José Marseillan y manifiesta que resulta necesario considerar la gestión de los Sres. miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Toma la palabra el accionista Manuel Santos de Uribelarrea y manifiesta que se abstendrá de votar respecto de la gestión del mismo como Presidente. En forma unánime se RESUELVE: aprobar la gestión de los Sres. miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 con la abstención del Sr. Manuel Santos de Uribelarrea respecto de su propia gestión. Toma la palabra el Director Titular Guillermo José Marseillan y manifiesta que los Sres. Directores han renunciado en su conjunto a percibir honorarios por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico cerrado al 31.12.2019. Seguidamente se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2019 y su remuneración.** Toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente y manifiesta que resulta necesario considerar la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. En forma unánime se RESUELVE: aprobar la gestión de los miembros titulares y suplentes en ejercicio del cargo de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Eduardo Inda, Rodrigo Cruces, Ramiro Inda y Hernán Alejo Cellerino, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Toma la palabra el Director Titular Guillermo José Marseillan y manifiesta que los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora han percibido en conjunto en concepto de honorarios la suma de \$180.000 por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico cerrado al 31.12.2019. En tal sentido, mociona para que se aprueben las remuneraciones percibidas. En forma unánime se RESUELVE: aprobar la moción y aprobar las remuneraciones percibidas en conjunto por los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$180.000 por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico cerrado al 31.12.2019. Seguidamente se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día: **6) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su designación.** Toma la palabra el Sr.

Presidente y expone que atento el vencimiento del mandato de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, resulta necesario proceder con la designación de los nuevos miembros por el plazo de tres ejercicios. Toma la palabra el Director Titular y mociona para que se proceda con la reelección de los miembros titulares y suplentes. En forma unánime se RESUELVE: se resuelve aprobar la moción y reelegir a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de tres ejercicios quedando conformada de la siguiente manera: Miembros Titulares: Rodrigo Cruces, Eduardo Inda y Ramiro Inda y Miembros Suplentes: Hernán Alejo Cellerino, Ricardo Enrique Panighini y Gustavo Hernán Belotti. Seguidamente, se pasa a considerar el séptimo y último punto del Orden del Día: **7) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2020 y determinación de su retribución.** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que se han publicado las declaraciones juradas de los auditores externos Mario Alejandro Belardinelli, DNI 22.134.328 y Jorge Eduardo Dietl, DNI 11.499., quienes revisten el carácter de independientes de conformidad con los criterios establecidos por la autoridad competente. Continúa con el uso de la palabra y mociona para que se designe a los referidos como auditores externos titular y suplente, respectivamente, para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2020 y se determine un máximo por la remuneración por sus tareas a desarrollar durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 6.307.820,00. Asimismo, mociona para que se apruebe la remuneración percibida por las tareas desarrolladas por los auditores externos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 4.794.000. En forma unánime se RESUELVE: i) designar a Mario Alejandro Belardinelli, y Jorge Eduardo Dietl, como auditores externos titular y suplente, respectivamente, para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2020, ii) aprobar la remuneración de los mismos por sus tareas a desarrollar durante el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2020 y iii) aprobar la remuneración de los auditores externos por sus tareas desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Finalmente, el representante de la Comisión Fiscalizadora deja constancia que se procederá con la transcripción de la presente acta al libro de actas de asamblea una vez que hayan cesado las Restricciones. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 17:15 horas, se levanta la sesión.

MSU Energy Holding Ltd.

MSU Energy Investment Ltd.

Manuel Santos Uribe Larrea

Guillermo José Marseillán

Pablo Ferrero

Manuel Santos de Uribe Larrea

Rodrigo Cruces